



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|---|------------|--|
| 08001310500720220023600 | Ordinario | Alexandra Ayala Cortecero | Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A, Clinica Del Prado., Clinica El Prado De Barranquilla - Promosalud Ips Y Sintrabalboa. | 29/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por La Señora Alexandra Ayala Cortecero, A Fin De Que Proceda A subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término de Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De Lapresente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Ali Serjan Jaafar Orfale, Como apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella conferido |
|-------------------------|-----------|---------------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500720190033700 | Ordinario | Benjamin Ricardo Collante Fernandez | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A | 29/08/2022 | Auto Ordena - Oficiar A Colpensiones |
| 08001310500720200012600 | Ordinario | Diana Hasselbrinck Andrade | Corporacion Parque Cultural Del Caribe | 29/08/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago |
| 08001310500720190020800 | Ordinario | Edith Elena Llinas Espinosa | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 29/08/2022 | Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Ordena Oficiar A Colpensiones. |
| 08001310500720220023200 | Ordinario | Jairo Rafael Lobelo Fernandez | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 29/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por El Señor Jairo Rafael Lobelo Fernandez, A Fin De Que |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Proceda Asubsantarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término Decinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente providencia. Segun do: Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial principal De La Parte Actora Al Dr. Ricardo Antonio Hinestrosa Vasquez Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500720180017000 | Ordinario | Lira Magola Barraza Cantillo | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 29/08/2022 | Auto Pone En Conocimiento - A La Parte Demandante Consignación Efectuada Por Colpensiones Por Concepto De Las Costas Procesales. |
| 08001310500720220023500 | Ordinario | Lisseth Esther Castro Gonzalez | Y Otros Demandados, Inverclinicas Sa | 29/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por La Señora Lisseth Esther Castro Gonzalez, A Fin De Que Procedaa Subsananla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Términode Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería A La Dra. Luzmila Esther Martinez Molina, Comoapoderada Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido |
| 08001310500720220023300 | Ordinario | Luz Karime Sotomayor Salas | Domingo Carvajal Ortiz, Corina Consuelo Castillo Villarreal | 29/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinarialaboral, Impetrada Por La Señora Karime Sotomayor Salas, A Fin De Que Procedaa Subsanarla,En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Untérmino De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería A La Dra. Wendy Fernandez Silva, Como Apoderada Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido |
| 08001310500720210032900 | Ordinario | Milton Campo Jimenez | Universidad Autonoma Del Caribe | 29/08/2022 | Auto Ordena - Fraccionamiento Y Entrega De Depósito Judicial. Decreta Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo De Expediente. |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500720010004400 | Ordinario | Rosa Esther Perez De Marrugo | Hospital De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidacion De B.Quilla, Departamento Del Atlantico - Gobernacion Del Atlantico | 29/08/2022 | Auto Niega - Concesión Del Recurso De Apelación Por Improcedente. |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b841b70b-1db4-4a47-a357-be0bb17a528d